

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SESIÓN N° 019-2024-UNAM/CO



En el Distrito de Moquegua de la Provincia de Mariscal Nieto y Región de Moquegua, al 22 de marzo de 2024, siendo a horas 18:00 en los ambientes de sala de reuniones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora presidido por el **Dr. Jorge Lázaro Franco Medina, Presidente de la Comisión Organizadora** y actuando como **Secretario General, el Abog. Kevin Yuver Chihuan Quispe**, quien procede a tomar la asistencia respectiva a los miembros de la Comisión Organizadora, prosiguiendo con el siguiente listado:



✓ Dr. JORGE LÁZARO FRANCO MEDINA	PRESENTE
✓ Dr. EDWIN MOLINA PORCEL	PRESENTE
✓ Dr. AVID ROMAN GONZALEZ	PRESENTE



Verificando el quórum Reglamentario, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, aprobado por Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatorias, el Presidente de la Comisión Organizadora, da inicio a la presente Sesión Extraordinaria.



Acto seguido pone a consideración del Pleno el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2024, a fin de que presenten sus observaciones, correcciones u objeciones. Trascurrido el tiempo necesario y al no presentarse ninguna observación el acta puesta a consideración del Pleno, el Presidente de la Comisión Organizadora da por aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de marzo del 2024.

Consiguientemente, el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone que se dé lectura los puntos de las agendas que se tiene para esta Sesión Extraordinaria:

- MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- DESIGNACIÓN DEL MG. OSCAR MAMANI MAMANI COMO COORDINADOR DEL CICLO DE NIVELACIÓN DE LOS INGRESANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER CON RESERVA DE PLAZA A FAVOR DEL DR. EHRLICH YAM LLASACA CALIZAYA, DOCENTE ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA POR EL PERIODO DE NUEVE (9) MESES, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- DESIGNACIÓN DEL DR. CARLOS EDUARDO JOO GARCÍA, COMO DIRECTOR DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Seguidamente, el Presidente de la Comisión Organizadora, comunica que se continúe con la Estación del Orden del Día.

I. ESTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

1. PRIMER PUNTO DE AGENDA:



SECRETARIO GENERAL: Como primer punto de agenda tenemos la solicitud para modificar el Calendario Académico 2024 de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



ÚNICO ACUERDO: **APROBAR**, la modificación del Calendario Académico 2024 de la Universidad Nacional de Moquegua (Semestre Académico 2024 - I y Semestre Académico 2024 - II).

2. SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:



SECRETARIO GENERAL: Como segundo punto de agenda tenemos la solicitud para designar al Mg. Oscar Mamani Mamani, como Coordinador del ciclo de nivelación de los ingresantes de pregrado de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



PRIMER ACUERDO: **DESIGNAR**, a partir de la fecha al Mg. Oscar Mamani Mamani, Docente Ordinario en la Categoría de Auxiliar de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, como Coordinador del ciclo de nivelación de los ingresantes de pregrado de la Universidad Nacional de Moquegua del año 2024.

SEGUNDO ACUERDO: **PRECISAR**, que el Coordinador del ciclo de nivelación de los ingresantes de pregrado de la Universidad Nacional de Moquegua del año 2024, deberá garantizar que los estudiantes ingresantes tengan las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios de acuerdo con el perfil del ingresante establecido en el Modelo Educativo Universitario de la UNAM.

3. TERCER PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como tercer punto de agenda tenemos la solicitud para el otorgamiento de la Licencia Sin Goce de Haber con reserva de plaza a favor del Dr. Ehrlich Yam Llasaca Calizaya, Docente Ordinario del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua por el periodo de nueve (9) meses, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMER ACUERDO: **OTORGAR**, la licencia sin goce de haber con reserva de plaza, al Dr. Ehrlich Yam Llasaca Calizaya, Docente Ordinario en la Categoría Asociado a Tiempo Completo (TC) adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Universidad Nacional de Moquegua, del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024, por el periodo de nueve (9) meses.

SEGUNDO ACUERDO: PRECISAR, que al terminar la licencia sin goce de haber con reserva de plaza el Docente Ordinario, Dr. Ehrlich Yam Liasaca Calizaya, retornará a su plaza que estuvo en reserva, de forma inmediata.

TERCER ACUERDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, Dirección General de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

4. CUARTO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como cuarto punto de agenda tenemos la solicitud para designar al Dr. Carlos Eduardo Joo García, como Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMER ACUERDO: DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al día 26 de junio de 2023, la designación de la MSc. Nakaday Irazema Vargas Torres, Docente Ordinaria en la Categoría de Auxiliar de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, como Directora del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, efectuada mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 340-2022-UNAM, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

SEGUNDO ACUERDO: DAR POR CONCLUIDA, con eficacia al 01 de abril de 2024, la designación temporal de funciones como Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, al Mg. Jaime Serapio Carpio Banda, efectuada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 524-2023-UNAM, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

TERCER ACUERDO: DESIGNAR, a partir del 02 de abril de 2024, al Dr. Carlos Eduardo Joo García, Docente Ordinario en la Categoría de Asociado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, como Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua.

5. QUINTO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como quinto punto de agenda tenemos la solicitud para actualizar las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente de Investigación, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ÚNICO ACUERDO: APROBAR, la actualización de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, que fue elaborado por la Vicepresidencia de Investigación.

Sin más puntos que tratar se da por finalizada la Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, suscribiendo al pie del acta en señal de conformidad, siendo las 19:00 del mismo día.




.....
DR. JORGE LAZARO FRANCO MEDINA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua




.....
DR. EDWIN MOLINA PROCEL
Vicepresidente Académico
Universidad Nacional de Moquegua




.....
DR. AVID ROMAN GONZALEZ
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de Moquegua




.....
ABOG. KEVIN YUVER CHIHUAN QUISPE
Secretario General
Universidad Nacional de Moquegua

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA